

**CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE**

Chillán, 25 de septiembre de 2019.

**Referencia: ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJEROS REGIONALES
DE ÑUBLE. MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

CERTIFICADO N°0215

Paulo De La Fuente Paredes, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Ñuble, certifica lo siguiente:

En el mes de septiembre de 2019, se efectuaron las dos sesiones ordinarias contempladas en la ley y en el reglamento. En cuanto a las **sesiones ordinarias** números 24 y 25, de los días miércoles 04 y 25 de septiembre de 2019, puedo señalar que a estas asistieron los Consejeros Regionales de Ñuble, señores **Javier Ávila Parada; Jezer Sepúlveda Domínguez; Arnoldo Jiménez Venegas; Rodrigo Dinamarca Muñoz; John Andrades Andrades;** cumpliendo así con el mínimo de **sesiones** que establece la ley (LOGGAR. 19.175) para el pago de sus dietas completas. Don **Hernán Álvarez Román** y don **John Andrades Andrades;** asistieron a la sesión del 04 de septiembre de 2019 y no asistieron a la sesión del día 25 de septiembre de 2019 por encontrarse ambos enfermos y acompañar la debida licencia media, que los deja plenamente justificados conforme a la ley, por lo que procede la totalidad del pago de su dieta.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Paulo De la Fuente Paredes

Abogado

Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

